

ENERGIAS ZINQUETA COMERCIALIZADORA, S.L.U. CIF B22414296 Domicilio social: Plaza Mayor 1, 22367 - HUESCA

IMPORTE FACTURA: 194,03 €

Nº Factura: L5743500049 emitida el 10 de enero de 2021 Periodo de consumo: 09 de noviembre de 2020 a 08 de enero de 2021

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

Remite: ENERGIAS ZINQUETA COMERCIALIZADORA, S.L.U. Apartado de Correos XXXXX 22367 Plan

Fecha de cargo: 13 de enero de 2021

Referencia del contrato de suministro: 2198887393602

RESUMEN

32,01 € Por potencia contratada 117,72 € Por energía consumida 7,66 € Impuesto electricidad 3,37€ Alquiler equipos medida y control 21% s/157,39 € IVA 33,05€ 6,5% s/3,37 € 0,22€

194,03€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

Serapio Baca Somoza

Calle de la Bahía

32698 Verín

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (09 de noviembre de 2020)	58067 kWh
Lectura actual: real (08 de enero de 2021)	58501 kWh
Consumo en el periodo	434 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh

AENOR



DATOS DEL CONTRATO

Titular: Serapio Baca Somoza

NIF: 12250100R

Dirección de suministro: Calle de la Bahía 32698 Verín Dirección fiscal: Calle de la Bahía 32698 Verín

TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 687655996 Peaje de acceso: 2.1A Potencia contratada: 4,63 kW

Referencia del contrato de suministro (ENERGIAS ZINQUETA COMERCIALIZADORA, S.L.U.): 2198887393602

Referencia del contrato de acceso (DISTRIBUIDORA ELECTRICA MONTOLIU SL): 959895591543

Fecha final contrato: 08 de enero de 2021 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 10 de enero de 2021

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES3034849820416454NPOU

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Industrial and Commercial Bank of China (Europe) S.A., Sucursal en España

IBAN: ES15387701787758662***** Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E72465474570021545457038642 Atención al cliente (ENERGIAS ZINQUETA COMERCIALIZADORA, S.L.U.): 900

Reclamaciones (ENERGIAS ZINQUETA COMERCIALIZADORA, S.L.U.): 900 834 462; www.plan.es; fax: 900 834 462

Averías y Urgencias (DISTRIBUIDORA ELECTRICA MONTOLIU SL): 900 834

Puntos de atención cercanos: Plaza Mayor 1 22367 Plan HUESCA Portal de medidas https://portal.asemeservicios.com

Dirección postal reclamaciones (ENERGIAS ZINQUETA COMERCIALIZADORA,

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 22367 Plan

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

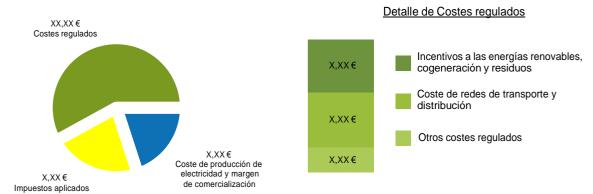
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.plan.es.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 194,03 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,63 kW x 60 días x 0,104684 €/kW día 29,08€

Comercialización

4,63 kW x 60 días x 0,010558 €/kW día 2,93€

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

434 kWh x 0,136264 €/kWh 59,14€

Coste energía

434 kWh x 0,134977 €/kWh 58.58€

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5.1127% s/149.73 € 7,66€ Subtotal 157,39€

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,056219 €/día	3,37 €
Subtotal otros conceptos	3,37 €
IMPORTE TOTAL	160,76€
Impuesto de aplicación	
IVA	
21% s/157,39 €	33,05€
6,5% s/3,37 €	0,22€

TOTAL IMPORTE FACTURA 194,03€

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013)

- ENERGIAS ZINQUETA COMERCIALIZADORA, S.L.U. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 834 462 y en www.plan.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.plan.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX.XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €